DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA Y DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

(AR-L1361)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Vera, Luis Felipe (CSD/HUD), Jefe de Equipo; Adler, Verónica (CSD/HUD), y Almeida, Juliana (CSD/CCS) Co-Jefes de Equipo; De Marco, Ramiro (CSD/CCS); Soria, Dalve; Ávila, Dianela; Lince Marino, Matías; Del Castillo, Sofía y García, Ana Cristina (CSD/HUD); Ares, Cecilia (CSC/CAR); Pérez Fontela, Natalia y de Souza Santos, Marilia (VPS/FMP); Catacoli, Ruth y Covolo, María (VPS/ESG); Casalino Franciskovic, Juan Manuel (LEG/SGO); Cuesta Bernal, Ana y Merino, María Fernanda (SPD/SDV).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

ARGENTINA

I. Datos Básicos

Nombre del Proyecto: Programa de Integración Socio Urbana y de Mejoramiento de Vivienda

Número de Proyecto: AR-L1361

Equipo de Proyecto: Vera, Luis Felipe (CSD/HUD), Jefe de Equipo; Adler, Verónica

(CSD/HUD), y Almeida, Juliana (CSD/CCS) Co-Jefes de Equipo; De Marco, Ramiro (CSD/CCS); Soria, Dalve; Ávila, Dianela; Lince Marino, Matías; Del Castillo, Sofía y García, Ana Cristina (CSD/HUD); Ares, Cecilia (CSC/CAR); Pérez Fontela, Natalia y de Souza Santos, Marilia (VPS/FMP); Catacoli, Ruth y Covolo, María (VPS/ESG); Casalino Franciskovic, Juan Manuel (LEG/SGO); Cuesta Bernal, Ana y Merino,

María Fernanda (SPD/SDV).

Prestatario: República Argentina

Organismo Ejecutor: El prestatario a través del Ministerio de Desarrollo Social (MDS)

Plan Financiero:BID (Capital Ordinario):US\$150.000.000

Total: US\$ 150.000.000

Normas de Desempeño Ambientales y Sociales: Políticas activadas: NDAS 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10

Clasificación: Categoría B

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 El gobierno de la República Argentina solicitó al Banco un Programa que contribuya a la integración socio urbana y la mejora de las condiciones habitacionales de los hogares vulnerables (HV). Para ello, se propone una operación individual estructurada como un Préstamo Basado en Resultados (PBR).
- 2.2 **Antecedentes**. Argentina enfrenta una progresiva precarización del stock habitacional. El déficit de vivienda se ha incrementado de 2,8 millones (2010) a 3,6 millones ¹ de hogares (2020), de los cuales 1,4 millones tienen déficit cuantitativo²[1] y 2,2 millones déficit cualitativo [2]. Además, la cantidad de soluciones habitacionales (SH) [3] generadas por el mercado formal es inferior a la demanda originada por la formación de nuevos hogares [4].
- 2.3 Estos fenómenos han generado presión sobre el parque habitacional, llevando a que gran parte de los hogares resuelvan sus necesidades de vivienda sin suficientes condiciones de habitabilidad (1,4 millones), carentes de servicios (746.000), en situación de cohabitación (259.000) y hacinamiento (79.000)³. La ausencia de SH accesibles en la ciudad formal genera más hogares en Barrios Populares [5] (BP) [6].

¹ EPH 2020-INDEC.

Ver el listado completo de Referencias Bibliográficas en el <u>Enlace Electrónico Opcional (EEO) #1</u> identificadas por el número incluido entre corchetes [#].

³ EPH 2020-INDEC.

- 2.4 En 2016 se realizó un relevamiento nacional que permitió la elaboración del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP). Éste fue actualizado en 2022 y registra un total de 5.687 BP con 1.168.731 hogares [7].
- 2.5 El déficit habitacional se encuentra sobrerrepresentado en los quintiles I y II, siendo de 52,1% y 45,7% respectivamente, configurando un universo de 1.823.500 HV⁴. Los HV poseen vulnerabilidades interconectadas, tales como la vulnerabilidad social, al verse expuestos a cambios abruptos en su nivel de vida por variaciones en sus condiciones laborales o de ingresos⁵; o de vulnerabilidad habitacional, ya que se ven obligados a residir en viviendas deficitarias. Esto se agrava en términos de género y diversidad, por su condición de migrantes, edad y cambio climático, factores que potencial a las vulnerabilidades descriptas.
- 2.6 En términos de género y diversidad, las mujeres y las personas LGBTQ+ tienen mayor probabilidad de sufrir pobreza económica y precariedad condicionando su acceso a la vivienda y la obtención de créditos bancarios para mejorar la casa propia [8]. Adicionalmente, en Argentina las mujeres dedican en promedio 44,8 horas semanales al trabajo no remunerado, versus las 23.8 horas de los varones [9.10]. La prevalencia de personas con discapacidad (PcD) a nivel nacional es de 10,2% y en BP aumenta al 35% y el 59,1% carece de Certificado de Discapacidad [11]. Asimismo, El 26,5% de los hogares con PcD consideran necesario realizar adecuaciones en sus viviendas a causa de la discapacidad. [12,13].La población migrante está sobrerrepresentada en empleos informales, precarios y de baja productividad y tiene mayor probabilidad de residir en condiciones informales de la tenencia [14]. Al respecto de las personas mayores, la pobreza por ingresos que en 2016 afectaba al 7,4% de los adultos mayores, en 2021 afectaba al 13,8% [15].
- 2.7 En cuanto al cambio climático, los hogares menos favorecidos tienen mayor probabilidad de sufrir daños en catástrofes naturales y mayor dificultad para recuperarse de ellas a causa de la ubicación de sus viviendas, la calidad de estas y la vulnerabilidad de sus residentes [16,17,18].
- 2.8 Para dar respuesta a la problemática habitacional, y a partir de la información relevada en el marco del RENABAP, en 2016 el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) creó el Programa de Integración Socio Urbana (PISU) y el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU). Dada la magnitud de la problemática, se identifica espacio de mejora en estos programas del Estado y la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta del MDS para generar un mayor impacto en un menor período de tiempo.
- 2.9 Problema. Existe una progresiva precarización de las condiciones habitacionales de los HV, lo que incrementa las barreras de inclusión socio urbana. Para este problema se han identificado cuatro causas principales:
 - Causa 1: existen limitaciones técnico-administrativas en los tres niveles de gobierno que afectan la gestión territorial y su capacidad para garantizar un hábitat adecuado [19].
 - b. Causa 2: existe una precarización del stock habitacional de HV [20] y una oferta limitada de SH adecuadas para los HV residentes en las áreas formales adyacentes a los BP [21,22,23,24]

EPH 2020.

Deledicque, M. et al. 2001. Vulnerabilidad, ¿Antesala de la Pobreza?

- c. **Causa 3:** la seguridad en la tenencia de la tierra y el acceso a servicios básicos y urbanos en BP son deficitarios [25].
- d. **Causa 4:** las condiciones socioeconómicas de los BP restringen las oportunidades de integración social de sus habitantes [26].
- 2.10 Este Programa se enfoca en la búsqueda de soluciones innovadoras que atenúen la problemática de la precarización del hábitat en Argentina y para ello se propone la siguiente Teoría de Cambio.

Gráfico 1. Teoría de Cambio

	Backlana a	de decemble	
Existe una progresiva precarización de		de desarrollo ogares Vulnerables (HV), lo que aumenta s	us barreras de integración socio urbana
Causa 01. Existen limitaciones técnico-administrativas en los tres niveles de gobierno que afectan la gestión	Causa 02 Existe una precarización del stock habitacional de HV y una oferta limitada de Soluciones Habitacionales (SH) adecuadas para los HV residentes en las áreas formales adyacentes a Barrios Populares (BP) y propensos a migrar a los mismos	Causa 03. La seguridad en la tenencia de la tierra y el acceso a servicios básicos y	Causa 04. Las condiciones socioeconómicas de los BP restringen las oportunidades de integración social de sus habitantes
	Objetivo gener	ral de desarrollo	
Contrib	ouir a la integración socio urbana y a la m	ejora de las condiciones habitacionales de	e los HV
	Objetivos	específicos	
Objetivo específico 01. Fortalecer las capacidades de gestión del Organismo Ejecutor (OE) y de los Organismos Sub-ejecutores (OSEs)	Objetivo específico 02. Mejorar las condiciones habitacionales de los HV en BP y sus áreas formales adyacentes	Objetivo específico 03. Mejorar el hábitat y aumentar la seguridad de la tenencia de los residentes en BP	Objetivo específico 04. Promover el desarrollo socioeconómico y comunitario el BP
	Compo	onentes	
Componente 01. Modernización y fortalecimiento institucional	Componente 02. Mejora de las condiciones habitacionales de los hogares vulnerables	Componente 03. Integración socio urbana de barrios populares	Componente 04. Desarrollo socioeconómico y comunitario en BP con perspectiva de género y diversidades
	Resultados	s esperados	
Eficientización de la gestión de los programas vinculados a la integración socio urbana	Mejora de la calidad de las viviendas de los HV	Aumento de la cobertura de servicios básicos en BP	Mejora en el acceso a programas sociales
Mejora de la sistematización, transparencia y accesibilidad de datos del RENABAP	2. Disminución de tasa de hacinamiento	2. Aumento de seguridad en la tenencia en BP	Fortalecimiento de las capacidades productivas de la población económicamente activa de BP
	Aumento de la oferta de SH en áreas degradadas adyacentes formales	Aumento del acceso a la infraestructura urbana en BP	Fortalecimiento de las capacidades de las OSC y las unidades económicas que aportan al desarrollo socio comunitario y productivo en BP

Fuente: BID

2.11 Alineación estratégica. El Programa es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) (AB-3190-2) y el Marco de Resultados Corporativos del Grupo BID 2020-2023 (GN-2727-12) dado que se alinea con los desafíos de desarrollo de: (i) Inclusión Social e Igualdad, al contribuir con la reducción de la pobreza y promoción de la equidad, vía la reducción de los déficits de infraestructura básica y acceso a servicios sociales para poblaciones con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); (ii) Productividad e Innovación, mediante acciones orientadas a la generación de empleo; y (iii) Integración Económica, mediante acciones que promueven el desarrollo socio económico de las poblaciones vulnerables. También se alinea con los temas transversales de: (i) Equidad de Género y Diversidad, mediante la promoción de: (a) la titularización de las propiedades en favor de las mujeres; (b) la participación prioritaria de mujeres, PcD y personas LGBTQ+ en las iniciativas comunitarias; y (c) la incorporación de criterios de diseño universal que permitan mejorar las condiciones de poblaciones diversas; (ii) Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental, a través de medidas de mitigación y adaptación incorporando criterios de

- edificación verde y resiliente; y (iii) Capacidad Institucional y Estado de Derecho, vía la capacitación en temas de eficiencia en la gestión y ejecución de proyectos, así como en el desarrollo y utilización de herramientas y sistemas de tecnología digital para optimizar procesos.
- 2.12 Esta operación es consistente con la Estrategia de País del Grupo BID con Argentina 2021-2023 (GN-3051), al perseguir el objetivo estratégico de mejorar las condiciones del hábitat y movilidad de la población. Adicionalmente, también es consistente con los siguientes Marcos Sectoriales: (i) Vivienda y Desarrollo Urbano (GN-2732-11), al favorecer la inclusión social estructural mediante la mejora de barrios subtendidos e informales y la promoción del acceso a vivienda adecuada; (ii) Cambio Climático (GN-2835-8), al implementar medidas específicas de mitigación y adaptación a través de la planificación y diseño; y (iii) Género y Diversidad (GN-2800-10), al mejorar las oportunidades económicas de las mujeres, PcD y personas LGBTQ+.
- 2.13 Objetivo. Contribuir a la integración socio urbana y la mejora de las condiciones habitacionales de los HV. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer las capacidades de gestión del Organismo Ejecutor (OE) y de los organismos subejecutores; (ii) mejorar las condiciones habitacionales de los HV en BP y sus áreas formales adyacentes; (iii) mejorar el hábitat y aumentar la seguridad de la tenencia de la tierra de los residentes en BP; y (iv) promover el desarrollo socioeconómico y comunitario en BP. La operación fue estructurada en los siguientes componentes.
- 2.14 Componente I. Modernización y fortalecimiento institucional en los tres niveles de gobierno (BID: US\$6.000.000). Se alcanzarán los resultados a través de: (i) asistencia técnica para fortalecer las unidades en los procesos técnicos y fiduciarios; (ii) capacitaciones de fortalecimiento para las unidades; (iii) contratación de equipos de soporte y adquisición de equipamiento; (iv) estudios para el diseño de estrategias de intervención y herramientas de monitoreo para la prevención de conformación de nuevos asentamientos y/o crecimiento de los existentes; (v) adquisición, desarrollo, mejoramiento, instalación y operación de herramientas y soportes tecnológicos y/o informáticos relacionados con la gestión del Programa; (vi) desarrollo de sistemas de procesamiento y gestión de la información climática en articulación con los sistemas existentes; (vii) la actualización del RENABAP mediante nuevas tecnologías; y (viii) estrategias para intervenir BP de forma temprana incorporando criterios de riesgo climático y social.
- 2.15 Componente II. Mejora de las condiciones habitacionales de los HV (BID: US\$58.500.000). Este componente tiene por objetivo mejorar las condiciones habitacionales de los HV en BP y sus áreas formales adyacentes a través de los subcomponentes:
 - a. **Subcomponente II.1.** Aumento de la oferta de SH y mejora de las condiciones habitacionales existentes de HV en áreas formales adyacentes a BP.
 - b. **Subcomponente II.2.** Aumento de la oferta de SH y mejora de las condiciones habitacionales existentes de HV en BP.
- 2.16 Para ambos subcomponentes del Componente II se buscará alcanzar los resultados a través de: (i) obras de mejoramiento de vivienda considerando criterios de resiliencia, eficiencia energética e hídrica; (ii) asistencia técnica y social; (iii) la formulación de proyectos ejecutivos incluyendo perspectiva de cambio climático y sostenibilidad ambiental; (iv) obras para la generación de SH con enfoque de género y diversidades y que incluyan criterios de resiliencia, eficiencia energética e hídrica; y (v) servicios

- para la incorporación de criterios de diseño para viviendas de uso mixto, incluyendo criterios de vivienda verde y resiliente. Además, se prevé la financiación de resultados relacionados con conexiones a los servicios públicos para el Subcomponente II.2.
- 2.17 Componente III. Integración socio urbana de BP (BID: US\$72.000.000). Este componente tieen por objetivo mejorar el hábitat y aumentar la seguridad de la tenencia de los residentes en BP a través de:
 - a. Subcomponente III.1. Intervenciones urbanas integradoras, provisión y mejora de infraestructura urbana y equipamiento socio comunitario. Se alcanzarán los resultados a través de: (i) diagnóstico de línea base; (ii) formulación de proyectos ejecutivos y sus estudios preliminares; (iii) construcción de redes de agua potable, cloacas, drenaje pluvial, distribución de gas, electricidad, alumbrado público y servicios de telecomunicaciones; (iv) construcción de conexiones intradomiciliarias; (v) construcción de sistemas de movilidad; (vi) construcción de espacios públicos seguros y áreas verdes fomentando la incorporación de tecnologías digitales y mapeo en su diseño; (vii) equipamiento urbano inteligente, equipamiento comunitario que incorpore criterios de edificios verdes y las obras complementarias y de mitigación y adaptación al cambio climático requeridas; (viii) construcción y provisión de bienes y servicios para el tratamiento y gestión de los residuos sólidos urbanos; (ix) obras estratégicas que permitan la integración del BP con la ciudad formal; y (x) obras tempranas de rápida ejecución para la puesta en marcha de proyectos.
 - b. Subcomponente III.2. Ordenamiento territorial y seguridad de la tenencia. Se alcanzarán los resultados a través de: (i) estudios técnicos y legales; (ii) propuestas normativas para la modificación de códigos urbanos; (iii) gastos relacionados con la participación de las comunidades con especial foco en género; (iv) planos de mensura; (v) amojonamientos; (vi) incorporación catastral de nuevas parcelas; (vii) regularización legal de lotes para realizar la transferencia de la titularidad del dominio; (viii) gastos relacionados a la subdivisión de lotes y viviendas; y (ix) gastos relacionados a la regularización de servicios públicos. En este componente se hará un esfuerzo por incorporar nuevas tecnologías tales como blockchain.
- 2.18 Componente IV. Desarrollo socioeconómico y comunitario en BP con perspectiva de género y diversidad (BID: US\$8.250.000)
 - a. Subcomponente IV.1. Desarrollo socioeconómico de HV en BP. Se alcanzarán los resultados a través de: (i) estudios de diagnóstico social y de brechas de servicios sociales existentes; (ii) acciones para ampliar la cobertura y la participación en los programas sociales; (iii) la realización de diagnósticos sociales y ambientales; (iv) el diseño e implementación de planes de desarrollo económico; y (v) el diseño e implementación de acciones vinculadas a salud, hábitat, educación, género y diversidad, ambiente, entre otras.
 - b. Subcomponente IV.2. Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil, unidades económicas y entidades públicas que aporten al desarrollo socio comunitario y productivo de los BP. Se alcanzarán los resultados a través de: (i) el diseño e implementación de planes de desarrollo económico incentivando la economía circular; (ii) puesta en valor y ampliación de espacios comunitarios; (iii) tutorías, formación, capacitación e implementación para la conformación de dispositivos que atiendan problemáticas emergentes en el territorio; (iv) provisión de bienes y servicios para el desarrollo sociocomunitario y productivo;

- (v) asistencia técnica y/o financiera para unidades productivas nuevas y fortalecimiento de las existentes; (vi) mejoramiento y ampliación de la infraestructura económica del barrio y/o vinculada al desarrollo económico local y regional; y (vii) provisión de bienes y servicios relacionados a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).
- 2.19 Administración, supervisión, evaluaciones y auditoría (BID: US\$5.250.000). Incluye gastos de funcionamiento, equipamiento y gestión del OE, los costos de las verificaciones externas independientes para el cumplimiento de resultados y actividades de administración y supervisión del Programa.
- 2.20 **Beneficiarios.** Los beneficiarios serán HV residentes en BP y en sus áreas formales adyacentes con déficit habitacional. A su vez, se priorizarán los hogares localizados en zonas con vulnerabilidad climática mitigable y liderados por mujeres, personas LGBTQ+, adultos mayores, migrantes y/o a cargo de personas con diversidad funcional.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Experiencia del Banco.** El Banco tiene una <u>amplia experiencia</u> en intervenciones de mejora de las condiciones habitacionales en contextos de vulnerabilidad con énfasis en la incorporación de perspectiva de género y diversidades y de respuesta al cambio climático. Se destacan, entre otros: en Argentina, el Programa de Integración Urbana e Inclusión Social y Educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AR-O0005), el Programa de Mejoramiento de Barrios (CLIPP AR-X1004) y el Programa de Integración Socio Urbana (AR-L1306).
- 3.2 **Modalidad e Instrumento de Financiamiento.** Este Programa está propuesto por un total de hasta US\$150.000.000 provenientes del Capital Ordinario del Banco, con plazo de desembolso de 5 años. Se presenta como un préstamo PBR dado a que cumple con los requisitos encontrado bajo el (GN-2869-7) y sus Directrices (GN-2869-3) ya que: (i) respaldará a un Programa existente del gobierno (Programa de Integración Socio Urbana y Fondo de Integración Socio Urbana) en la entrega de resultados mediante el financiamiento de su marco de gastos; y (ii) mejorará los programas de hábitat e integración urbana al concentrar esfuerzos en el acompañamiento técnico del Banco para orientar la gestión a resultados vinculados a la mejora del desempeño (monitoreo, focalización, acompañamiento y evaluabilidad).
- 3.3 **Esquema de Ejecución.** El OE será el prestatario a través del MDS de la Nación, quien articulará con organismos subejecutores que podrán ser Provincias o Municipios.
- 3.4 Capacidad Institucional. En cumplimiento con el documento de enmiendas propuestas para del instrumento PBR (GN-2869-7) y la Sección G de sus directrices (GN-2869-3) se está realizando el análisis de las capacidades institucionales, financieras, de adquisiciones y de integridad del OE, a través de la aplicación de la Plataforma para el Análisis de la Capacidad Institucional (PACI), y de la Metodología para la Evaluación de Sistemas de Compras Públicas (MAPS) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) versión simplificada. En caso de corresponder, se elaborará un plan de fortalecimiento.
- 3.5 **Lecciones aprendidas**. La presente operación se apoya en las lecciones aprendidas de las operaciones de mejora barrial apoyadas por el Banco. Entre otras, destacan el abordaje multidimensional para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones y la necesidad de acompañar técnicamente a las unidades ejecutoras y fortalecer las

capacidades institucionales para mejorar la eficacia de las acciones y la eficiencia de las inversiones.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 Marco de Política Ambiental y Social. De acuerdo con el Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS) del Banco, y con base en la información existente, el Programa se clasifica como categoría B, debido a que las actividades a desarrollar generarán impactos ambientales y sociales negativos moderados, localizados y de corto plazo [27]. Con el fin de atender los requerimientos establecidos en el MPAS, durante la preparación el Banco: (i) evaluará si el SGAS del prestatario es adecuado para ejecutar las actividades de los diferentes componentes de manera acorde con los requisitos de las Normas de Desempeño Ambiental y Social; y (ii) identificará brechas v iunto con el OE, acordarán el Plan de Acción Ambiental y Social con las acciones requeridas para el adecuado cierre. Adicionalmente, se acordarán indicadores de desempeño ambiental y social para los resultados que sean acordados con el OE. Durante la preparación se deberá dar inicio al proceso de consulta pública, avanzando con un proceso de socialización del Programa, el resultado de la evaluación del SGAS y acciones a seguir; dicho proceso continuará durante la etapa de ejecución. De acuerdo con los procedimientos para el procesamiento de PBR, no se financiarán actividades clasificadas como Categoría A o de Alto Riesgo Ambiental y Social.
- 4.2 Financiamiento Retroactivo y Desembolso Inicial. Se anticipa que el Programa financie retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, hasta por la suma de US\$22.500.000 (15% del monto del préstamo), en gastos de obras de infraestructura urbana y de mejoramiento de vivienda e iniciativas comunitarias, siempre que sean elegibles dentro del Programa y sean atribuibles a la consecución de los correspondientes resultados de desarrollo, los cuales serán sujetos a una evaluación externa independiente. El financiamiento retroactivo se aplicará para resultados obtenidos entre la fecha de aprobación del Perfil de Proyecto hasta la elegibilidad del préstamo. Adicionalmente, se anticipa un desembolso inicial hasta por la suma de US\$30.000.000,00 (20% del monto del préstamo) para obras de infraestructura urbana y de mejoramiento de vivienda e iniciativas comunitarias y fortalecimiento institucional para cubrir las necesidades de financiamiento para la consecución de los resultados específicos de desarrollo más inmediatos, una vez que se haya declarado que el préstamo es elegible para recibir desembolsos. El monto combinado que se desembolsará por concepto de desembolso inicial y financiamiento retroactivo no será superior al 30% del monto total del préstamo, de acuerdo con el párrafo 5.25 del documento PBR (GN-2869-7).
- 4.3 No se prevén dispensas a las políticas del Banco.

V. OTROS TEMAS

5.1 **Riesgos Identificados.** Se identifican los siguientes riesgos; (i) si no se alcanza a firmar el contrato o no se da cumplimiento a las condiciones de elegibilidad en forma previa a la finalización del mandato de gobierno nacional, se podría generar un retraso adicional en la ejecución del préstamo; y (ii) si no se desarrolla una correcta estrategia de comunicación y participación comunitaria, la población podría rechazar el proyecto, lo que impactaría en los costos y plazos de ejecución y en la sostenibilidad de las intervenciones.

- 5.2 **Otros desafíos.** Este Programa presenta desafíos de gestión y escalabilidad vinculados principalmente a las limitaciones técnico-administrativas que presentan los tres niveles de gobierno.
- Innovación y Cambio Climático. Para dar respuesta a los desafíos mencionados, se prevé dar apoyo al MDS en el desarrollo de un modelo de gestión donde la digitalización y la centralización de los datos permitan un monitoreo en tiempo real de la operación [28]. Adicionalmente, se prevé apoyar a la mejora de la sistematización, transparencia y accesibilidad de datos del RENABAP. Por último, se dará asistencia a la incorporación de medidas costo-eficientes de adaptación y mitigación al cambio climático [29] a las obras que lleve adelante el MDS, lo que promueve además la escalabilidad de las intervenciones.
- 5.4. **Monitoreo y Evaluación.** El OE y el Banco han acordado trabajar en un Plan de Monitoreo y Evaluación, que contendrá un protocolo de verificación para cada Indicador Vinculado a Desembolso con su definición, como se considera su cumplimiento y sus medios de verificación. Para evaluar los resultados del Programa, se realizará un estudio de evaluación ex post con metodologías no experimentales. Los indicadores de impacto se medirán a partir de dos encuestas de satisfacción.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

6.1 El Anexo V describe los costos estimados y el cronograma de la preparación. La operación contará con US\$119.000 de los fondos administrativos para llevar a cabo las actividades y consultorías asociadas a su preparación. La distribución del POD al Comité de Revisión y Riesgo (QRR) se prevé para el 13 de enero de 2023, la aprobación del Borrador de Propuesta de Préstamo (DLP) por el Comité de Políticas Operativas (OPC) el 21 de febrero de 2023 y la presentación del Documento de Préstamo (LP) al Directorio del Banco para el 29 de marzo de 2023.

CONFIDENCIAL

La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).





Operation Information

Operation Name			
Socio-Urban Integration and Housing Improvement Program			
Operation Number	AR-L1361		

Operation Details

Organizational Unit	IDB Sector/Subsector			
CSD/HUD	HOUSING			
Type of Operation & Modality	Original IDB Amount			
LON / LBR	\$150,000,000.00			
Executing Agency	Borrower			
AR-MDS	NACION ARGENTINA			
ESG Primary Team Member	Team Leader			
Ruth Catacoli Jimenez	Luis Felipe Vera Benitez			
Toolkit Completion Date	Author			
18/11/2022	Catacoli Jimenez, Ruth Alejandra			
Applicable ESPSs with requirements				
ESPS 1; ESPS 2; ESPS 3; ESPS 4; ESPS 5; ESPS 6; ESPS 7; ESPS 8; ESPS 9; ESPS 10				

Operation E&S Classification Summary

Environmental and Social Impact Categorization	В	
Disaster and Climate Change Risk Classification (Moderate	
Environmental and Social Risk Rating (ESRR)	Substantia	al

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

During preparation of an LBR, the Bank will assess the adequacy of the Borrower's ESMS to implement the activities expected to be financed by the LBR in a manner that meets the requirements of the ESPSs. Where necessary, adjustments to the Borrower's ESMS will be agreed with the Bank and incorporated in an ESAP. The definition of the indicators that are linked to disbursements and the corresponding targets of the LBR will also consider environmental and social performance and intermediate or final outcomes, as appropriate.

E&S Screening Filter 1



E&S Screening Filter

Moderate natural hazards, such as earthquakes, droughts, landslides, floods, wildfires, or others, including those caused or exacerbated by climate change, are likely to occur in the areas of the activities under the LBR, and these may impact the project, and/or the activities of the LBR may exacerbate the risk from natural hazards to human life, property, and/or the environment.

ESPS 1 - Assessment and Management of Environmental and Social Risks and Impacts

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation as defined under ESPS 1.

The Borrower/Executing Agency's has moderate organizational capacity and competency for managing environmental and social issues.

There are substantial levels of contextual risks associated with the project (e.g. political instability, oppression of communities, armed forces in the project area).

ESPS 2 - Labor and Working Conditions

The activities of the LBR will not have impacts or risks associated with child labor or forced labor in the workforce.

ESPS 3 - Resource Efficiency and Pollution Prevention

The activities of the LBR have the potential to have moderate impacts or risks on human health and the environment, have GHG emissions, generate waste and/or use pesticides.

ESPS 4 - Community Health, Safety, and Security

The activities of the LBR have the potential to have moderate impacts or risks on health and safety of the project-affected people, impacts on the sub-projects themselves from natural hazards and climate change and/or risks associated with human rights.

ESPS 5 - Land Acquisition and Involuntary Resettlement

The activities of the LBR have the potential to moderately negatively impact people due to land acquisition.

ESPS 6 - Biodiversity Conservation and Sustainable Management of Living Natural Resources

The activities of the LBR have the potential to have moderate impacts or risks on biodiversity and ecosystem services and/or introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna.

ESPS 7 - Indigenous Peoples

The activities of the LBR have the potential to have moderate impacts or risks on Indigenous Peoples.

ESPS 8 - Cultural Heritage

The activities of the LBR have the potential to have moderate impacts or risks on cultural heritage.

ESPS 9 - Gender Equality

E&S Screening Filter



E&S Screening Filter

The activities of the LBR have the potential to have moderate negative impacts on people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

ESPS 10 - Stakeholder Engagement and Information Disclosure

The Borrower will prepare a stakeholder engagement framework/plan for the lifetime of the program.

E&S Screening Filter

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



ARGENTINA

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA Y DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA AR-L1361

RESUMEN INICIAL DE ESTUDIO AMBIENTAL Y SOCIAL

14 de Noviembre 2022

Este documento fue preparado por:
Ruth Catacolí Jimenez, María Paz Cóvolo
con el apoyo de Equipo de Proyecto:
Vera, Luis Felipe (CSD/HUD), Jefe de Equipo de Proyecto; Adler, Verónica (HUD/CUR), y Almeida, Juliana
(CSD/CCS) Co -Jefa de Equipo Alterna

Resumen inicial del Estudio Ambiental y Social			
Datos de la operación			
Número de la operación	AR-L1361		
Sector/Subsector del BID	Divisi ó n de Desarrollo Urbano y Habitaci ó n		
Tipo y modalidad de la operación	Pr é stamo Basado en Resultados (PBR)		
Clasificación de impacto ambiental y social inicial (ESIC)	В		
Calificación inicial de riesgo ambiental y social (ESRR)	Substancial		
Clasificación inicial de riesgo de desastre y cambio climático (DCCRC)	Moderado		
Prestatario	República de Argentina		
Agencia ejecutora	Ministerio de Desarrollo Social de la Naci ó n (MDS)		
Monto del préstamo BID (y coste total del proyecto)	BID \$150,000,000.00 Local \$ 0.00 Total \$150,000,000.00		
Normas de desempeño con requerimientos	NDAS 1; NDAS 2; NDAS 3; NDAS 4; NDAS 5; NDAS 6; NDAS 7; NDAS 8; NDAS 9; NDAS 10		

Resumen ejecutivo

El Programa se financiará a través de un Préstamo Basado en Resultados (PBR), el desempeño social y ambiental de la operación será gestionado a través del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) del Ministerio Desarrollo Social de Argentina (MDS).

De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco, y con base en la información existente, el Programa se clasifica como categoría B, debido a que las actividades a desarrollar generarán impactos ambientales y sociales negativos moderados, localizados y de corto plazo. De forma preliminar se han identificado impactos asociados con: (i) alteración de la calidad del aire e incremento de niveles de ruido y vibraciones debido al transporte de materiales y a operación de maquinarias; (ii) contaminación por derrames accidentales (hidrocarburos, aceites y otras sustancias químicas utilizadas en la obra), (iii) afectación del paisaje, flora y fauna por remoción de cobertura vegetal; (iv) impactos socio económicos por reasentamiento involuntario de población en riesgo; (v) molestia a residentes durante las obras; y (vi) interferencias con redes de servicio públicos.

Se ha asignado como substancial la clasificación de riesgo socio ambiental (ESRR – por sus siglas en inglés), debido a: (i) potencial riesgo accidentes de la comunidad durante el desarrollo de actividades de mejoramiento de vivienda (bajo esquema de autogestión asistida) o de accidentes laborales por la ejecución de obras civiles; (ii) contexto de vulnerabilidad socio económica en las áreas objeto de

intervención; y (iii) esquema de ejecución descentralizado y la limitada experiencia de las unidades subejecutoras con la implementación del MPAS.

Una clasificación de riesgo de desastres naturales y cambio climático como moderado ha sido asignada para la operación, teniendo en cuenta que las áreas donde se prevé el desarrollo de las actividades se localizan en Barrios Populares (BP), donde generalmente las amenazas naturales por desbordamiento fluvial y deslizamiento se clasifican como altas y la criticidad y vulnerabilidad del componente de infraestructura del proyecto se clasifica como moderado, según los criterios incluidos en la tabla de criticidad mejoramiento de vivienda. No se esperan incrementos de las condiciones actuales de amenazas naturales o de la vulnerabilidad de las comunidades locales; por el contrario, las actividades se enfocan a la reducción de la vulnerabilidad.

Con el fin de atender los requerimientos establecidos en el MPAS, durante la preparación de la operación el Banco evaluará si el SGAS del prestatario es adecuado para ejecutar las actividades de los diferentes componentes del Programa de manera acorde con los requisitos de las Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS), identificará brechas y junto con el ejecutor, acordará el Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) con las acciones requeridas para el adecuado cierre. Durante la preparación se deberá dar inicio al proceso de consulta pública, avanzando con un proceso de socialización del programa, el resultado de la evaluación del SGAS y acciones a seguir; dicho proceso continuará durante la etapa de ejecución. Adicionalmente, se acordarán indicadores de desempeño ambiental y social para los resultados que sean acordados con el ejecutor. No serán permitidas obras Categoría A o de Alto Riesgo Ambiental y Social.

Descripción de la operación

La operación corresponde a un Préstamo Basado en Resultados (PBR), a través del que se financiaran los costos de las actividades (por ejemplo, bienes, obras y servicios) relacionadas con el logro de esos resultados y se desembolsa una vez que estos se han alcanzado y verificado adecuadamente. Tiene como objetivo general contribuir a la integración socio urbana y a la mejora de las condiciones habitacionales de los Hogares Vulnerables (HV), y por objetivos específicos(i) fortalecer las capacidades de la gestión del Organismo Ejecutor (OE) y de los Organismos Sub-Ejecutores (OSE); (ii) mejorar las condiciones habitacionales de los HV en los Barrios Populares (BP) y sus áreas formales adyacentes; (iii) mejorar el hábitat y aumentar la seguridad de la tenencia de los residentes en BP; y (iv) promover el desarrollo socioeconómico y comunitario en BP. La operación es estructurada en los siguientes componentes:

- Componente I. Modernización y Fortalecimiento Institucional en los Tres Niveles de Gobierno (BID: US\$6.000.000). Se alcanzarán los resultados a través de: (i) asistencia técnica para fortalecer las unidades en los procesos técnicos y fiduciarios; (ii) capacitaciones de fortalecimiento para las unidades; (iii) contratación de equipos de soporte y adquisición de equipamiento; (iv) estudios para el diseño de estrategias de intervención y herramientas de monitoreo para la prevención de conformación de nuevos asentamientos y/o crecimiento de los existentes; (v) adquisición, desarrollo, mejoramiento, instalación y operación de herramientas y soportes tecnológicos y/o informáticos relacionados con la gestión del programa; (vi) desarrollo de sistemas de procesamiento y gestión de la información climática en articulación con los sistemas existentes; (vii) la actualización del RENABAP mediante nuevas tecnologías; y (viii) estrategias para intervenir BP de forma temprana incorporando criterios de riesgo climático y social.
- Componente II. Mejora de las condiciones habitacionales de los HV (Estimado BID: US\$58.500.000), a través de los siguientes subcomponentes:
 - a. Subcomponente II.1 Aumento de la oferta de SH y mejora de las condiciones habitacionales existentes de HV en áreas formales adyacentes a BP.
 - b. Subcomponente II.2 Aumento de la oferta de SH y mejora de las condiciones habitacionales existentes de HV en BP.

En ambos casos se alcanzarán los resultados a través de: (i) obras de mejoramiento de vivienda considerando criterios de resiliencia, eficiencia energética e hídrica; (ii) asistencia técnica y social; (iii) la formulación de proyectos ejecutivos incluyendo una de cambio climático y sostenibilidad ambiental; (iv) obras para la generación de SH con enfoque de género y diversidades y que incluyan criterios de resiliencia, eficiencia energética e hídrica; y (vi) servicios para la incorporación de criterios de diseño para viviendas de uso mixto, incluyendo criterios de vivienda verde y resiliente. Además, se prevé la financiación de conexiones a los servicios públicos.

- Componente III. Integración socio urbana de BP (Estimado BID: US\$72.000.000), a través de los siguientes subcomponentes:
 - a. Subcomponente III.1 Intervenciones urbanas integradoras, provisión y mejora de infraestructura urbana y equipamiento socio comunitario. Se alcanzarán los resultados a través de: (i) diagnóstico de línea base; (ii) formulación de proyectos ejecutivos y sus estudios preliminares; (iii) construcción de redes de agua potable, cloacas, drenaje pluvial, distribución de gas, electricidad, alumbrado público y servicios de telecomunicaciones; (iv) construcción de conexiones intradomiciliarias; (v) construcción de sistemas de movilidad; (vi) construcción de espacios públicos seguros y áreas verdes fomentando la incorporación de tecnologías digitales y mapeo en su diseño; (vii) equipamiento urbano inteligente, equipamiento comunitario que incorpore criterios de edificios verdes y las obras complementarias y de mitigación y adaptación al cambio climático requeridas; (viii) construcción y provisión de bienes y servicios para el tratamiento y gestión de los residuos sólidos urbanos; (ix) obras estratégicas que permitan la integración del BP con la ciudad formal; y (x) obras tempranas de rápida ejecución para la puesta en marcha de proyectos.
 - b. Subcomponente III.2 Ordenamiento territorial y seguridad de la tenencia, que incluye: (i) estudios técnicos y legales; (ii) propuestas normativas para la modificación de códigos urbanos; (iii) gastos relacionados con la participación de las comunidades con especial foco en género; (iv) planos de mensura; (v) amojonamientos; (vi) incorporación catastral de nuevas parcelas; (vii) regularización legal de lotes para realizar la transferencia de la titularidad del dominio; (viii) gastos relacionados a la subdivisión de lotes y viviendas; y (ix) gastos relacionados a la regularización de servicios públicos. En este componente se hará un esfuerzo por incorporar nuevas tecnologías tales como blockchain.
- Componente IV. Desarrollo socioeconómico y comunitario en BP con perspectiva de género y diversidades (Estimado BID: US\$8.250.000), a través de los siguientes subcomponentes:
 - a. Subcomponente IV 1. Desarrollo socioeconómico de HV en BP. Se alcanzarán los resultados a través de: (i) estudios de diagnóstico social y de brechas de servicios sociales existentes; (ii) acciones para ampliar la cobertura y la participación en los programas sociales; (iii) la realización de diagnósticos sociales y ambientales; (iv) el diseño e implementación de planes de desarrollo económico; y (v) el diseño e implementación de acciones vinculadas a salud, hábitat, educación, género y diversidad, ambiente, entre otras.
 - b. Subcomponente IV 2. Fortalecimiento de OSC, unidades económicas y entidades públicas que aporten al desarrollo socio comunitario y productivo de los BP. Se alcanzarán los resultados a través de: (i) el diseño e implementación de planes de desarrollo económico incentivando la economía circular; (ii) puesta en valor y ampliación de espacios comunitarios; (iii) tutorías, formación, capacitación e implementación para la conformación de dispositivos que atiendan problemáticas emergentes en el territorio; (iv) provisión de bienes y servicios para el desarrollo sociocomunitario y productivo; (v) asistencia técnica y/o financiera para unidades productivas nuevas y fortalecimiento de las existentes; (vi) mejoramiento y ampliación de la infraestructura

económica del barrio y/o vinculada al desarrollo económico local y regional; y (vii) provisión de bienes y servicios relacionados a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).

Los beneficiarios serán HV residentes en BP y en sus áreas formales adyacentes con déficit habitacional (ver mapa 1). A su vez, se priorizarán los hogares localizados en zonas con vulnerabilidad climática mitigable y liderados por mujeres, personas LGTBQ+, adultos mayores, migrantes y/o a cargo de personas con diversidad funcional.

El Organismo Ejecutor (OE) del Programa es el Ministerio de Desarrollo Social (MDS). La ejecución se realiza de forma descentralizada a través de las provincias y municipios como organismos subejecutores. El equipo de la OE ha estado a cargo de la ejecución del programa AR-L1306, por lo cual cuenta con experiencia en la implementación de proyectos con el BID, pero no bajo el nuevo Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS).

Fundamentos de las clasificaciones/calificaciones				
	B.			
Clasificación de impacto	Las actividades que desarrollarán tendrán impactos a negativos localizados y a corto plazo, para los cuales s mitigación eficaces y fácilmente disponibles.	•		
ambiental y social	Durante la etapa de construcción se pueden esperar im	pactos.		
	Por ser una operación tipo Préstamo Basado en Resu excluidas actividades que correspondan a categoría A Social Alto.			
	Substancial.			
Calificación de riesgo ambiental y social	La clasificación está asociada al potencial incremento de accidentes de la comunidad durante el desarrollo de actividades de mejoramiento de vivienda o de accidentes laborales por la ejecución de obras civiles, al contexto de vulnerabilidad socio económica en las áreas objeto de intervención, al esquema de ejecución descentralizado, y la limitada experiencia de las unidades subejecutoras con la implementación del MPAS, y a la incertidumbre de la localización final de las actividades a se desarrolladas, dada la tipología de la operación.			
	Moderado.			
Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático Climático Las áreas donde se prevé el desarrollo de las actividades se localizan en Barrios Populares (BP), donde generalmente las amenazas naturales por desbordamiento fluvial y deslizamiento se clasifican como altas. La criticidad y vulnerabilidad del componente de infraestructura del proyecto se clasifica como moderado, según los criterios incluidos en la tabla de criticidad mejoramiento de vivienda. No se esperan incrementos de las condiciones actuales de amenazas naturales o de la vulnerabilidad de las reducción de la vulnerabilidad.				
¿Se considera el marco ambiental y social del prestatario?				

Esta operación se desarrollará bajo los requerimientos del MPAS.

Normas de Desempeño Ambiental y Social aplicables al proyecto propuesto

NDAS-1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales

Sí

La operación será double-booking entre las Divisiones de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) y Cambio Climático y Sostenibilidad (CCS). El ejecutor será el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), quien articulará con subejecutores que podrán ser Provincias o Municipios.

En cumplimiento del Marco de Política Ambiental y Social del Banco (MPAS), y en atención a que la operación propuesta es de tipo Préstamo Basado en Resultados (PBR)¹, corresponde al Banco evaluar si el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) del MDS (procedimientos documentados, recursos, capacidad institucional y el marco de legislación a nivel Nación), es adecuado para ejecutar las actividades que se prevé financiar de manera acorde con los requisitos de las Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS) 1 a 10.

Producto de la evaluación, será generado un Informe de brechas para la operación, el cual será validado con el Ejecutor, para posteriormente acordar los ajustes al SGAS a través del Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS).

Como parte de la evaluación del SGAS, se identificarán los impactos sociales y ambientales negativos por tipología de obras, de acuerdo con lo propuesto en los componentes de la operación. Esta identificación servirá de marco contextual para la evaluación.

De igual forma la evaluación del SGAS incluirá la capacidad institucional del MDS y la existencia de procedimiento para la formación de competencias, supervisión y seguimiento del desempeño ambiental y social de los proyectos que serán ejecutados por los sub-ejecutores, en atención al modelo descentralizado propuesto. Producto de esta evaluación, se podrá requerir un Plan de Formación y Capacitación y un Procedimiento específico para la gestión del desempeño ambiental y social de los sub-ejecutores.

Dada la incertidumbre de las Provincias y Municipios que serán beneficiados por la operación, no se prevé un análisis de brecha a nivel de legislación municipal; no obstante, se diseñará un procedimiento para que el Ejecutor realice la evaluación de brechas y defina los ajustes, como condición previa para que la Provincia o Municipio se integre.

Se definirán indicadores de desempeño social y ambiental para cada resultado definido en la matriz de la operación. La descripción, alcance y forma de medir de dichos indicadores, se incluirá en Protocolo de verificación de resultados, que es la herramienta a través de la cual serán validados los resultados de la operación.

NDAS-2. Trabajo y condiciones laborales

Sí

Las obras por ejecutar tienen asociados riesgos laborales y de seguridad y salud ocupacional típicos de obras civiles (remodelaciones, mejoras de vivienda interna, construcción de andenes, mejoramiento de plazas). La evaluación del SGAS del MDS incluirá la revisión de los procedimientos, procesos, recursos, capacidad institucional y legislación a nivel nacional frente a los requisitos establecidos en la NDAS 2 relacionados con seguridad y salud de los trabajadores y con condiciones labores, la no discriminación y la libertad de asociación y negociación colectiva, la existencia de un mecanismo de quejas y reclamos para los trabajadores, así como la existencia de un Procedimiento de Gestión Laboral.

¹ Un Préstamo Basado en Resultados (PBR) se trata de un préstamo de inversión que financia los costos de las actividades (por ejemplo, bienes, obras y servicios) relacionadas con el logro de esos resultados y se desembolsa una vez que estos se han alcanzado y verificado adecuadamente.

Dada la legislación del país, no se ha identificado riesgo de trabajo infantil ni forzado.

Para cada brecha identificada en la evaluación, se acordará con el Ejecutor una acción específica, la cual será incorporada como parte del PAAS.

NDAS-3. Uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación

Sí

Con base en la tipología de actividades a ser desarrolladas, y Análisis Ambientales y Sociales de la operaciones en ejecución entre el MDS y el Banco correspondiente a la AR-L1306, se identificaron los siguientes impactos ambientales y riesgos de contaminación en la fase constructiva: (i) alteración de la calidad del aire por emisiones de gases y material particulado por actividades propias de la fase constructiva como acopio de material, movimiento de maquinaria y vehículos; (ii) incremento de niveles de ruido y vibraciones debido al transporte de materiales y a operación de maquinarias para excavación, limpieza de terreno, zanjeo y desarrollo de obras civiles en general; (iii) contaminación de la napa freática y escorrentía superficial por actividades de limpieza, movimiento de suelos, remoción de cobertura o potenciales derrames accidentales (hidrocarburos, aceites y otras sustancias químicas utilizadas en la obra); (iv) alteración de la composición del suelo por remoción de cubierta vegetal y arbórea, movimiento de suelos, excavaciones y relleno post-excavación; y (v) cambio de la cobertura vegetal por remoción de arbolado urbano y afectación temporal de aves. Estos impactos serán desarrollados como parte del Análisis de Brechas que será desarrollado en la etapa de preparación.

La evaluación del SGAS del MDS incluirá la revisión de los procedimientos, procesos, recursos, capacidad institucional y legislación a nivel nacional frente a los requisitos establecidos en la NDAS 3.

NDAS-4. Salud y seguridad de la comunidad

Sí

El riesgo de desastres naturales se ha identificado preliminarmente como moderado, en razón de que las zonas donde se desarrollarán las actividades (Barrios Populares y en áreas formales adyacentes en Provincias y Municipios de Argentina) identificadas en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABA), están expuestas a condiciones entre moderadas y altas de inundación por desbordamiento fluvial, deslizamiento y sismo (mapa 2). La criticidad y vulnerabilidad del componente de infraestructura del proyecto se clasifica como moderado, según los criterios incluidos en la tabla de criticidad mejoramiento de vivienda. No se esperan incrementos de las condiciones actuales de amenazas naturales o de la vulnerabilidad de las comunidades locales; por el contrario, las actividades se enfocan a la reducción de la vulnerabilidad.

La evaluación de SGAS del MDS incluirá la revisión de los procedimientos, procesos, recursos, capacidad institucional y legislación a nivel nacional frente a los requisitos establecidos en la NDAS 4.

NDAS-5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

Sí

El "Componente II. Mejora de las condiciones habitacionales de los HV" y el "Componente III. Integración socio urbana de BP" del Programa, incluyen las actividades que podrían implicar el desplazamiento físico y/o económico temporal y/o permanente de HV residentes en BP y en sus áreas formales adyacentes con déficit habitacional.

La evaluación del SGAS del MDS incluirá la revisión de los procedimientos, procesos, recursos, capacidad institucional y legislación a nivel nacional frente a los requisitos establecidos en la NDAS 5 en cuanto a la planificación y ejecución de reasentamiento y restablecimiento de medio de subsistencia.

A partir de dicho análisis, el PAAS del Programa podría incluir la elaboración de un Marco de Gestión de Reasentamiento que contenga los lineamientos para el desarrollo de los Planes de Reasentamiento y Restauración de Medios de Vida, para los casos que aplique durante la etapa de ejecución, de acuerdo con los requerimientos de la NDAS 5. Asimismo, podría solicitarse que el Ejecutor presente dichos Planes para

revisión del Banco previo su implementación, y evidencia de haber conducido el proceso de reasentamiento y restauración de medios de vida según lo establecido en la NDAS 5.

NDAS-6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

Si

Los Barrios Populares y áreas adyacentes, se localizan en áreas intervenidas con características suburbanas; no se prevén intervenciones dentro de Áreas Protegidas a Nivel Nacional o Local. No obstante, es posible que algunas intervenciones se desarrollen en áreas claves de biodiversidad (mapas 3 y 4), por lo que la evaluación de SGAS del MDS, incluirá la revisión de los procedimientos, procesos, recursos, capacidad institucional y legislación a nivel nacional frente a los requisitos establecidos en la NDAS 6 especialmente en cuanto a identificación de hábitat modificado crítico y evaluación de impactos sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos. Con base en el análisis se podrá requerir que el SGAS cuente con un procedimiento específico para abordar la NDAS 6. No se financiaran proyectos con impacto significativo en hábitat crítico o dentro de Áreas Protegidas.

NDAS-7. Pueblos indígenas

Sí

Atendiendo a que el Programa tiene cobertura nacional, las intervenciones podrían implementarse en BP y en sus áreas formales adyacentes con déficit habitacional localizadas en diferentes regiones del territorio argentino, incluyendo áreas con presencia de pueblos indígenas y, por consiguiente, tener el potencial de generar impactos negativos y positivos sobre estos (mapas 5 y 6). De ser el caso, deberá procederse de acuerdo con la NDAS 7.

La evaluación del SGAS del MDS incluirá la revisión de los procedimientos, procesos, recursos, capacidad institucional y legislación a nivel nacional frente a los requisitos establecidos en la NDAS 7 en cuanto a los derechos indígenas, participación y consentimiento, y patrimonio cultural.

No se financiarán proyectos con impactos negativos significativos sobre pueblos indígenas.

NDAS-8. Patrimonio cultural

Sí

De acuerdo con el alcance nacional del Programa y la incertidumbre respecto a las Provincias y Municipios que serán beneficiados, las intervenciones de los componentes podrían desarrollarse en áreas vinculadas a patrimonio cultural tangible/intangible y, por consiguiente, tener el potencial de generar impactos sobre este (mapa 7). De ser este el caso, deberá procederse de acuerdo con la NDAS 8.

La evaluación del SGAS del MDS incluirá la revisión de los procedimientos, procesos, recursos, capacidad institucional y legislación a nivel nacional frente a los requisitos establecidos en la NDAS 8 en cuanto a la protección del patrimonio cultural y los procedimientos en caso de hallazgos fortuitos.

NDAS-9. Igualdad de género

Sí

La Operación incluye componentes que expresamente incorporan el enfoque de género y diversidades (Componente II. Mejora de las condiciones habitacionales de los HV; Componente III. Integración socio urbana de BP, Subcomponente III.2 Ordenamiento territorial y seguridad de la tenencia; y Componente IV. Desarrollo socioeconómico y comunitario en BP con perspectiva de género y diversidades) y, asimismo, entre los beneficiarios del Programa se priorizarán los HV localizados en zonas con vulnerabilidad climática mitigable y liderados por mujeres, personas LGTBQ+, adultos mayores, migrantes y/o a cargo de personas con diversidad funcional. Se espera que las acciones contenidas en estos componentes tengan un impacto positivo significativo sobre los beneficiarios del Proyecto. Sin embargo, durante la implementación de otras actividades, como por ejemplo la ejecución de obras civiles (Componente III. Integración socio urbana de BP, Subcomponente III.1 Intervenciones urbanas integradoras, provisión y mejora de infraestructura urbana

y equipamiento socio comunitario), podrían existir riesgos e impactos referidos al incremento de violencia de género, la exclusión y/o discriminación

La evaluación del SGAS del MDS incluirá la revisión de los procedimientos, procesos, recursos, capacidad institucional y legislación a nivel nacional frente a los requisitos establecidos en la NDAS 10 en cuanto a la identificación y evaluación de los riesgos e impactos sexuales y de género, y a la evitación, mitigación o compensación de impactos y riesgos asociados.

A partir de dicho análisis, el PAAS podría incluir la elaboración de un Análisis de Género que incluya la identificación de posibles riesgos e impactos de género que puedan afectar desproporcionalmente a mujeres, niñas y minorías sexuales y de género, y las medidas más idóneas para gestionar dichos riesgos e impactos, de acuerdo los requerimientos de la NDAS 9.

NDAS-10. Participación de las partes interesadas y divulgación de información

Sí

Un proceso de participación de las partes interesadas y divulgación de la información será requerido durante el ciclo de vida del PBR. Dicho proceso iniciará durante la etapa de preparación del Proyecto con la divulgación de los resultados de la evaluación del SGAS del MDS entre los actores clave preliminarmente identificados. A tal fin, la UE realizará un mapeo de partes interesadas del Proyecto entre los cuales divulgará el estudio con objeto de obtener su retroalimentación. Esta instancia tendrá lugar antes de OPC de tal manera que los resultados sean considerados en el PAAS. La evaluación del SGAS del MDS incluirá la revisión de los procedimientos, procesos, recursos, capacidad institucional y legislación a nivel nacional frente a los requisitos establecidos en la NDAS 10 en cuanto a la participación de las partes interesadas, divulgación de la información y mecanismo de reclamación.

A partir de dicho análisis, el PAAS podría incluir la elaboración de un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) que contenga el mapeo de actores con especial atención en los hogares localizados en zonas con vulnerabilidad climática mitigable y liderados por mujeres, personas LGTBQ+, adultos mayores, migrantes y/o a cargo de personas con diversidad funcional (HV priorizados por el Programa), y el proceso de consulta e interacción con todas las partes afectadas e interesadas. Del mismo modo, se podría solicitar que el Programa cuente con un mecanismo de atención de reclamaciones de temas ambientales, sociales y salud y seguridad, que permita a los grupos reclamantes proceder a manifestar sus preocupaciones y que las mismas sean atendidas de forma apropiada. El PPPI y el mecanismo deberán atender a los requerimientos de la NDAS 10 y el Ejecutor presentar evidencia de haber conducido el proceso consulta y participación de acuerdo dicha norma. En caso de reasentamiento, se requerirá un mecanismo de reclamación específico para las partes afectadas.

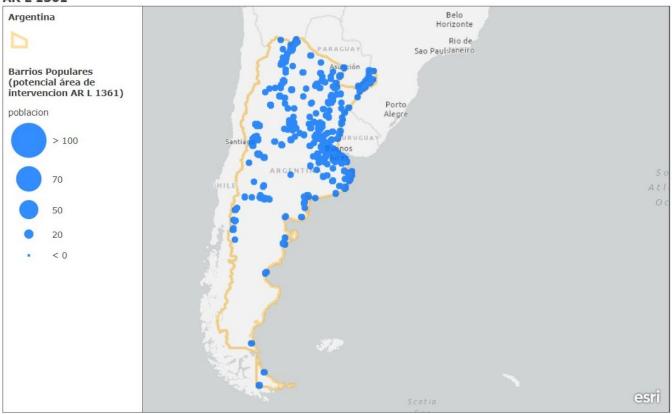
Diligencia ambiental y social debida en el BID	
Para las operaciones cofinanciadas, ¿se contempla un enfoque común con otros prestamistas?	No
La presente operación no es co-financiada.	
Estrategia de diligencia debida	

Requisito de evaluación ambiental y social	Estado de		Recursos estimados para finalizar (especificar el costo para el Banco o el prestatario)	Calendario estimado para finalizar (incluida la consulta)
Evaluación del SGAS del MDS En elaboración		ación	Se debe realizar una evaluación del SGAS del Ejecutor y las Normas de Desempeño Ambiental y Social del MPAS y establecer un Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) respectivo para la operación. Contratación de consultor con recursos BID.	Inicio: Octubre, 2022 Finalización: Enero, 2023
Anexos				
Anexo A Mapa		Мар	as A&S	

Anexo A. Mapas ambientales y sociales

Mapa 1 Localización de áreas potencialmente beneficiarias de la operación AR-L1361

AR L 1361

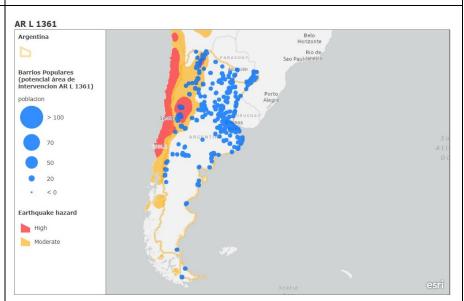


Mapa 2 Localización de áreas potencialmente beneficiarias y amenazas naturales 2 (a) Inundación por desbordamiento fluvial

AR L 1361 Riverine Flooding Hazard High Moderate (potencial área de intervencion AR L 1361)

Esri, Garmin, FAO, NOAA, USGS | Esri, Garmin, FAO, NOAA, USGS | UNISDR (United Nations International Strategy for Disaster Reduction). (s.d.). GAR Atlas: Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction - Risk Data Platform. Peak Ground Acceleration PGA 475 years [raster geospatial data Seismic_hazard_PGA_RT475years_g1537]. Earthquake Hazard. Created by Inter-American Development Bank by processing the original dataset. Retrieved from https://risk.preventionweb.net/capraviewer/download.jsp?tab=9&mapcenter=0,1123252.6982849&mapzoom=2 | Esri, Michael Bauer Research GmbH 2022, Instituto Nacional de Estadística y Censos

2 (b) Sismo



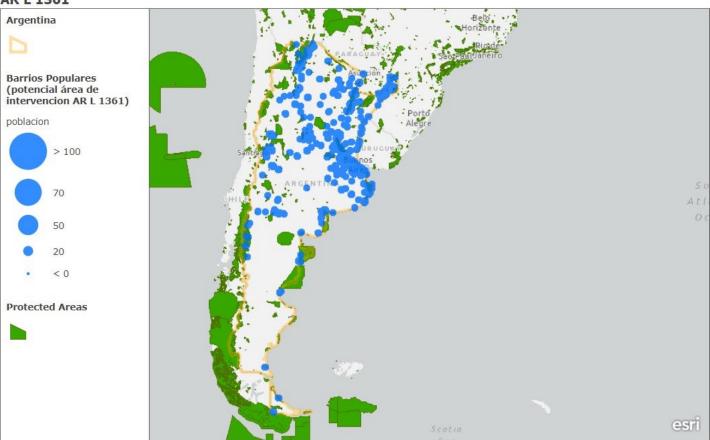
Mapa 3 Localización de áreas potencialmente beneficiarias y áreas clave de biodiversidad

AR L 1361



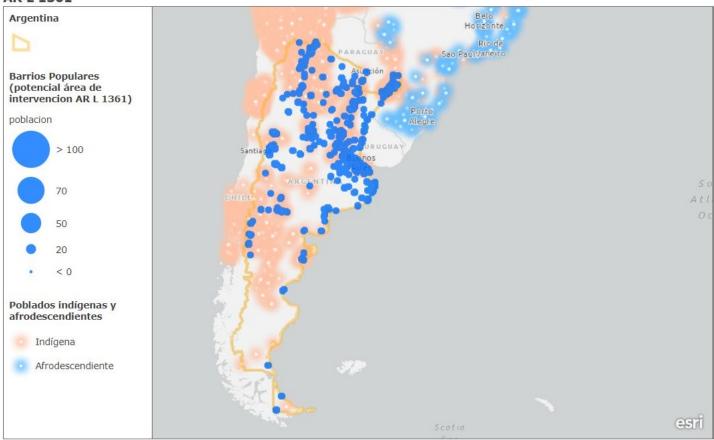
Mapa 4 Localización de áreas potencialmente beneficiarias y Áreas Protegidas

AR L 1361



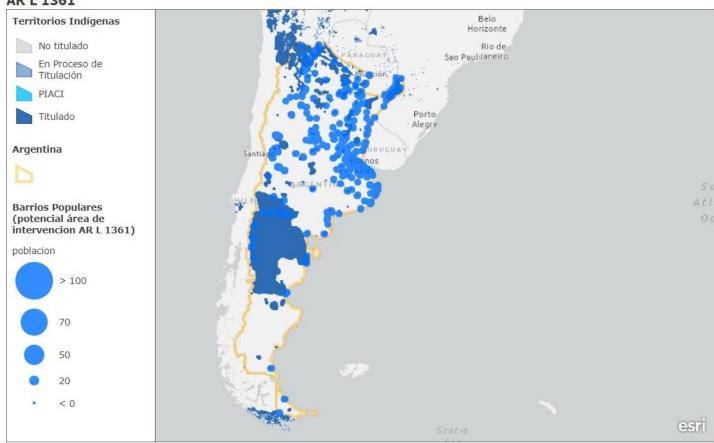
Mapa 5 Localización de áreas potencialmente beneficiarias y Poblados Indígenas

AR L 1361

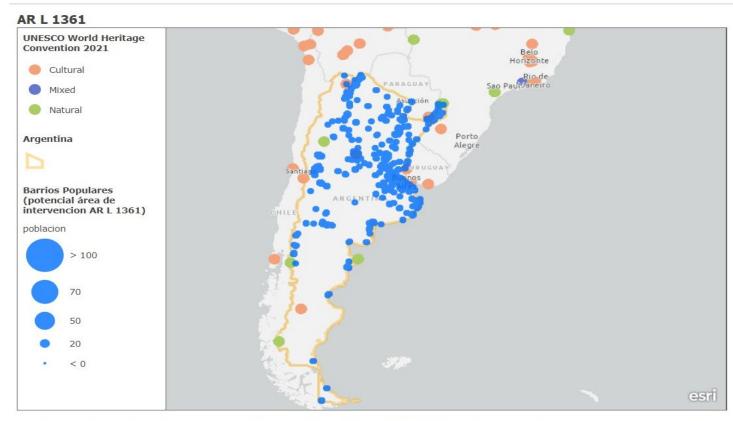


Mapa 6 Localización de áreas potencialmente beneficiarias y Territorios Indígenas

AR L 1361



Mapa 7 Localización de áreas potencialmente beneficiarias y Patrimonio reconocido por la UNESCO



INDICE DE TRABAJOS SECTORIALES

	Estudios	Descripción	Estado de progreso	Fecha estimada de finalización
1	Lecciones Aprendidas de los Programas de Mejoramiento de Barrios de la Región	Estudio que recoge las principales lecciones aprendidas de los Programas de Mejoramiento de Barrios de la Región. Sirve como insumo para un mejor diseño de las propuestas de préstamo orientadas a la mejora de las condiciones habitacionales de población que reside en barrios vulnerables.	Finalizado/ Público	EZSHARE-696904143-9
2	Informe de Transporte Público en la Región Metropolitana de BA 2022	Estudio que analiza patrones en la movilidad de población que reside y trabaja en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), con especial foco en el análisis de barrios populares para identificar patrones de inequidad en la movilidad.	Finalizado/ Público	EZSHARE-696904143-14
3	Anexo de Riesgos y Cambio Climático para Argentina	Estudio que contiene información específica vinculada a los riesgos asociados al cambio climático al que se encuentra expuesta la República Argentina, con análisis detallados de algunas regiones del país.	Finalizado/ Público	EZSHARE-696904143- 23
4	Análisis Sectorial de la Vivienda en Argentina. Actualización a 2022	Actualización de informe sectorial con datos vinculados al sector vivienda en Argentina. Hincapié en el déficit habitacional (cualitativo y cuantitativo).	En proceso	Enero-23
5	Incorporación de medidas de Eficiencia Energética (EE) y Energías Renovables (ER) en mejoramientos de vivienda.	Consultoría para la definición de medidas específicas de EE y ER a ser incorporadas en los mejoramientos de vivienda considerando las particularidades de cada región climática argentina.	En proceso	Apr-23
6	Incorporación de Infraestructura Verde y Azul en proyectos de integración socio urbana de Barrios Populares	Consultoría para la definición de infraestructura verde y azul adaptada a contextos de vulnerabilidad sociohabitacional con el objetivo de fortalecer la respuesta al cambio climático que tiene el Gobierno de la República Argentina.	En proceso	Apr-23

CONFIDENCIAL

La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).